



MINISTERIO DE SANIDAD

Faustino Blanco González

SECRETARIO GENERAL  
DE SANIDAD

**Dr. D. Serafin Romero Agüit**  
**Presidente**  
**Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos**  
**Plaza de las Cortes, 11**  
**28014 Madrid**  
**presidencia@cgcom.org**

Madrid, 3 de junio de 2020

Apreciado Presidente:

En respuesta a tu carta de 30 de abril, mediante la que solicitas del Gobierno el reconocimiento de los riesgos del ejercicio de los profesionales de la Medicina y, en su caso, la declaración de profesión de riesgo de los médicos, teniendo en cuenta la siniestralidad, penosidad y peligrosidad de las condiciones de trabajo de la profesión, me complace informarle que damos traslado de esta petición al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, le corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social la evaluación de los posibles riesgos derivados de la actividad laboral y las circunstancias específicas del ambiente de trabajo que puedan incidir en el desempeño laboral de los trabajadores.

Reiterándole, como siempre, nuestro compromiso con los profesionales sanitarios y con el ruego de que haga extensivo a toda la profesión mi apoyo y reconocimiento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

EL SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD  
P.S. LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION  
(D.A. Primera RD 454/2020, de 10 de marzo – BOE del 12)

Pilar Aparicio Azcárraga